



Montería, **21 JUN 2017**

002366

Señor
FRANCISCO LOZANO LOZANO
CLL 13 #9-11 SAN FELIPE
Montelibano – Córdoba
Celular: 3117077043
ee_22346600247901@hotmail.com

Cordial saludo:

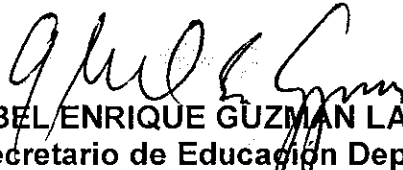
Teniendo en cuenta oficio de fecha veintitrés (23) de mayo del 2017, dirigido desde el área Administrativa y Financiera de la Secretaria de Educación Departamental de la Gobernación de Córdoba, en el cual se relacionan los valores cancelados a personas que se han retirado por las siguientes causas (renuncia, retiro forzoso, terminación de nombramiento, traslado, entre otras) de esta entidad, entre los cuales se encuentra usted con un saldo a reembolsar al Departamento de Córdoba por el valor de \$6.676.274.

Por lo anterior se hace necesario que usted se presente en el término de cinco (5) días a partir del recibido de esta comunicación, para establecer convenio de pago para el reintegro de dicho valores, para llevar a cabo dicha diligencia usted debe acercarse a la Secretaria de Educación Departamental, oficina de Talento Humano, ubicada en la calle 27 N° 3-28, Palacio de Naín, quinto (5) piso.

En caso de omisión a la citación antes mencionada, estos cobros serán reportados a la oficina de cobro coactivo de la Gobernación de Córdoba para su respectivo reintegro.

Se le agradece la atención de manera oportuna a dicha comunicación.

Cordialmente,


ABEL ENRIQUE GUZMAN LACHARME
Secretario de Educación Departamental

Proyectó:  Antonella Lora - Contratista SED

Palacio de Naín - Calle 27 No. 3-28 Montería - Córdoba
PBX: +(57)4 7926292 - 01 8000 915344
contactenos@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co

Montería, 23 de mayo de 2017

No AF-484

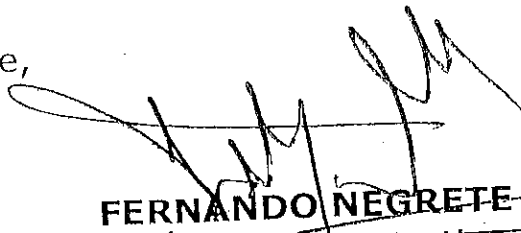
Doctor
ABEL GUZMAN LACHARME
Secretario de Educación
Gobernación de Córdoba

Referencia: Informe Mayores Valores Liquidados

Por medio del presente estoy enviando relación de personal retirado en el mes de mayo de 2017 de forma extemporánea (**retiros tardíos**), del Sistema de Información de Recursos Humanos utilizado para procesar la nómina de la secretaria de educación del Departamento de Córdoba, debido a que la novedad no fue procesada de forma oportuna, generando pagos en exceso a lo que se debió cancelar.

Lo anterior para que se establezcan los procedimientos a seguir para la recuperación de estos recursos y demás acciones que estime pertinentes.

Atentamente,



FERNANDO NEGRETE-MONTES
Líder Área Administrativa y Financiera

Elaboró: Luis Eduardo Lozano
Profesional Universitario

Palacio de Naín - Calle 27 No. 3 -28 Montería - Córdoba
PBX: +(54) 4 792 6292 - 01 8000 400 357
contactenos@cordoba.gov.co - gobernador@cordoba.gov.co
www.cordoba.gov.co

D.M.C. 29/05/2017

